



Anuario de Historia de la Iglesia

ISSN: 1133-0104

ahig@unav.es

Universidad de Navarra

España

Caballero, Juan Luis
Autobalance de una época. Las «respuestas» de la Pontifica Comisión Bíblica (1905-1939)
Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 16, 2007, pp. 77-88
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35516004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Autobalance de una época

Las «respuestas» de la Pontificia Comisión Bíblica (1905-1939)

Juan Luis CABALLERO GARCÍA

Resumen: En 1902 León XIII creó la Pontificia Comisión Bíblica, órgano magisterial encargado de fomentar y coordinar los estudios bíblicos en ámbito católico, y también de conservar los libres de errores contra las verdades de fe y la autoridad de la Sagrada Escritura. Durante los años 1905-1939, la Comisión publicó una serie de respuestas sobre temas de exégesis. En 2003, durante la celebración del centenario de la fundación de la PCB, Klemens Stock y el entonces Card. Joseph Ratzinger, secretario y presidente de la institución en esos momentos, hicieron una valoración de dichas respuestas, animando a comprenderlas y valorarlas en el difícil contexto teológico de la época, marcada por el racionalismo y el modernismo, y a verlas como un paso necesario, pero hacia adelante, en el camino de un mayor conocimiento y comprensión de la naturaleza de la Sagrada Escritura.

Palabras clave: Exégesis, Biblia, modernismo, Magisterio, respuestas.

Abstract: In 1902, Pope Leo XIII created the Pontifical Biblical Commission, an authoritative body in charge of promoting and coordinating Catholic biblical studies, as well as preserving them from errors against the faith or the authority of Sacred Scripture. Between 1905 and 1939, the Commission published a series of responses to exegetical inquiries. In 2003, during the celebration of the PCB's centennial, Klemens Stock and Cardinal Joseph Ratzinger –at the time secretary and president of the Institution– studied these responses, encouraging people to understand and value them in the difficult theological context of their time, marked by rationalism and modernism; and also to see them as a necessary step forward in the path to a greater knowledge and comprehension of Holy Scripture.

Key words: Exegesis, Bible, modernism, Magisterium, responses.

El 2 de mayo de 2003 tuvo lugar, en Roma, el acto conmemorativo del 100º aniversario de la fundación de la Pontificia Comisión Bíblica (PCB)¹. Dicho acto fue, en parte, un

1. Las intervenciones, junto a un anexo con los documentos fundacionales de la PCB, están publicados en PONTIFICIA COMMISSIONE BIBLICA, *Atti della giornata celebrativa per el 100º anniversario di fondazione della Pontificia Commissione Biblica (Roma, 2 maggio 2003)*, LEV, Città del Vaticano 2003.

Juan Luis Caballero García

autobalance de la labor desarrollada a lo largo de estos años. Junto a otras intervenciones de carácter más testimonial sobre el funcionamiento de las sesiones de trabajo de la PCB, los encargados de echar una mirada al pasado y señalar al futuro fueron el secretario de la Comisión, el jesuita Klemens Stock, que ocupaba su cargo desde 2002, y su presidente, el entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Card. Joseph Ratzinger. Ambos hicieron un alegato a una comprensión histórica profunda, con la perspectiva de los años, del nacimiento y de la labor llevada a cabo por esta institución, sobre todo hasta la reestructuración llevada a cabo por Pablo VI en 1971. Con este trabajo pretendemos presentar este autobalance, fijándonos sobre todo en la época 1905-1939, marcada en el ámbito teológico por las corrientes racionalistas y modernistas.

1. *Los primeros años de trabajo de la PCB: 1903-1939*

El 30 de octubre de 1902, con la carta apostólica «Vigilantiae Studii», León XIII, papa entre 1878 y 1903, constituyó un Consejo para la promoción de las ciencias bíblicas. Con la creación de esta institución se pretendía no sólo dar un impulso a los estudios bíblicos en ámbito católico, que ya había sido preconizado por el mismo León XIII en su carta encíclica «Providentissimus Deus» (18.11.1893), sino también fijar con claridad sus límites a través del trabajo de un organismo análogo al de las Congregaciones.

La labor llevada a cabo por la PCB desde entonces y hasta 1939 quedó claramente marcada por sus «respuestas» a diversas cuestiones relativas a la Sagrada Escritura. He aquí un elenco de los temas y las fechas de aprobación²:

- 13.02.1905: Circa citationes implícitas in S. Scriptura contentas (Sobre las citas implícitas contenidas en la Sagrada Escritura)³.
- 23.06.1905: De narrationibus specietenus tantum historicis (Narraciones sólo aparentemente históricas)⁴.
- 27.06.1906: De Mosaica authentia Pentateuchi (Sobre la autenticidad mosaica del Pentateuco)⁵.
- 29.05.1907: De quarto Evangelio (Autor y verdad histórica del cuarto Evangelio)⁶.
- 28.06.1908: De libri Isaiae indole et auctore (Índole y autor del libro de Isaías)⁷.
- 30.06.1909: De characterе historico trium priorum capitum Geneseos (Sobre el carácter histórico de los tres primeros capítulos del Génesis)⁸.

2. El texto latino y una traducción al italiano se encuentra en *Enchiridion Biblicum. Documenti della Chiesa sulla Sacra Scrittura. Edizione bilingüe*, EDB, Bologna 1993. En adelante citaremos según los números marginales de esta edición, a la que nos referiremos con la abreviatura EB. Las traducciones al español son nuestras.

3. ASS 37 (1904-05) 666; EB 160.

4. ASS 38 (1905-06) 124s; EB 161.

5. ASS 39 (1906) 377s; EB 181-184.

6. ASS 40 (1907) 383s; EB 187-189.

7. ASS 41 (1908) 613s; EB 276-280.

8. AAS 1 (1909) 567-569; EB 324-331.

Autobalance de una época. Las «respuestas» de la Pontificia Comisión Bíblica

- 01.05.1910: De auctoribus et de tempore compositionis Psalmorum (Autores y tiempo de composición de los Salmos)⁹.
- 19.06.1911: Quaestiones de Evangelio secundum Matthaem (Sobre el Evangelio según Mateo)¹⁰.
- 26.06.1912: Quaestiones de Evangeliis secundum Marcum et secundum Lucam (Sobre los Evangelios según Marcos y según Lucas)¹¹.
- 26.06.1912: De quaestione synoptica (Sobre la cuestión sinóptica)¹².
- 12.06.1913: Quaestiones de libro Actuum Apostolorum (Sobre el libro de los Hechos de los Apóstoles)¹³.
- 12.06.1913: Quaestiones de epistolis pastoralibus Pauli apostoli (Sobre las cartas pastorales del apóstol Pablo)¹⁴.
- 24.06.1914: De epistola ad Hebraeos (Sobre la carta a los Hebreos)¹⁵.
- 18.06.1915: De parousia in epistolis Pauli Apostoli (La parusía en las cartas de San Pablo)¹⁶.
- 01.07.1933: De falsa duorum textuum biblicorum interpretatione (Sobre la falsa interpretación de dos textos bíblicos)¹⁷.
- 27.02.1934: Opus cui titulus «Die Einwanderung Israels in Kanaan» reprobatur (Condena de la obra «Die Einwanderung Israels in Kanaan»)¹⁸.

Entre 1905 y 1915, coincidiendo prácticamente con el pontificado de Pío X, la PCB emanó 14 textos que tenían que ver con problemas de exégesis, además de otros dos de carácter administrativo. Las respuestas fueron normalmente escuetas y claras, y fijaron unos límites bastante concretos en el ámbito de estudio sobre el que se preguntaba. Algunas de estas problemáticas tenían que ver con la crítica histórica, otras con la autoría de algunos libros bíblicos, el tiempo de su composición o con la verdad histórica del relato. Entre 1915 y 1939, especialmente durante el pontificado de Pío XI (1922-1939), se publicaron otros cuatro textos, dos de ellos sobre problemas de exégesis.

La lectura detenida de estas respuestas refleja de un modo bastante claro el ambiente tenso de la época: el camino señalado es claro e indica una senda concreta a seguir, o al menos de la que no hay que salirse, pero impone al mismo tiempo unos límites que traban de algún modo un desarrollo desenvuelto de los estudios bíblicos. Pongamos un ejemplo de respuesta «desarrollada»:

A la siguiente duda presentada, el Pontificio Consejo para los estudios bíblicos ha considerado oportuno responder como sigue:

-
9. AAS 2 (1910) 354s; EB 332-339.
10. AAS 3 (1911) 294-296; EB 383-389.
11. AAS 4 (1912) 463-465; EB 390-398.
12. AAS 4 (1912) 465; EB 399-400.
13. AAS 5 (1913) 291-292; EB 401-406.
14. AAS 5 (1913) 292-292; EB 407-410.
15. AAS 6 (1914) 417-418; EB 411-413.
16. AAS 7 (1915) 357-358; EB 414-416.
17. AAS 25 (1933) 344; EB 513-514.
18. AAS 26 (1934) 130s; EB 515-519.

Juan Luis Caballero García

Duda. ¿Se puede admitir como principio de recta exégesis la sentencia que sostiene que los libros de la Sagrada Escritura considerados históricos, en su totalidad o en cualquiera de sus partes, no refieran a veces la historia propiamente dicha y objetivamente verdadera, sino que presenten tan sólo la apariencia de la historia para significar algo diferente respecto al sentido propiamente literal o histórico de las palabras?

Respuesta. No, excepto en el caso, que no se debe admitir fácilmente y con ligereza, en el que, sin oponerse al sentido de la Iglesia y salvo siempre su juicio, se pruebe con sólidos argumentos que el hagiógrafo no quiso referir una historia verdadera y propiamente dicha, sino que bajo el género y la forma de historia, quiso proponer una parábola o una alegoría o cualquier otro significado diverso del sentido propiamente literal o histórico de las palabras¹⁹.

Sin embargo, lo normal era un simple «sí» o «no»:

¿Los argumentos acumulados por los críticos para combatir la autenticidad mosaica de los libros sagrados, que se denominan con el nombre de Pentateuco, tienen tanto peso como para deber afirmar, a pesar de los múltiples testimonios de ambos Testamentos tomados juntos, el acuerdo perpetuo del pueblo judío, la tradición constante de la Iglesia y los indicios internos que se descubren en el mismo texto, que estos libros no tienen a Moisés por autor, sino que han sido redactados a través del uso de fuentes en su mayor parte posteriores a Moisés? Respuesta: No²⁰.

Duda I. ¿Se puede enseñar que las profecías que se leen en el libro de Isaías –y en diversos pasajes de la Escritura– no son profecías propiamente dichas, sino que o son narraciones compuestas después del acontecimiento o, si es necesario reconocer que el anuncio ha precedido al hecho, el profeta no prevé el futuro por una revelación sobrenatural de Dios sino que es por una cierta feliz sagacidad y por una natural agudeza de ingenio por la que el profeta ha preanunciado el futuro, por conjetura de las cosas pasadas? Respuesta: No²¹.

Los diversos sistemas exegéticos que se han ideado y están sostenidos por una aparente cientificidad para excluir el sentido histórico literal de los tres primeros capítulos del libro del Génesis, ¿están sólidamente fundados? Respuesta: No²².

Como se intuye por el tono de las dudas y las preguntas, su trasfondo va más allá de una mera problemática exegética. Por eso, para juzgar mejor la naturaleza de estas respuestas es necesario situarlas en su contexto histórico y teológico. Sólo así podremos comprender mejor qué es lo que estaba en juego²³.

19. PCB Responsum: De narrationibus specietenus tantum historicis (EB 161).

20. Primera respuesta de PCB Responsum: De Mosaica authentia Pentateuchi (EB 181).

21. Primera respuesta de PCB Responsum: De libri Isaiae indole et auctore (EB 276).

22. Primera respuesta de PCB Responsum: De caractere historico trium priorum capitum Geneseos (EB 324).

23. Cfr. Vicente BALAGUER, *La Constitución Dogmática Dei Verbum y los estudios bíblicos en el siglo XX*, en «Anuario de Historia de la Iglesia», 10 (2001) 239-251.

2. El contexto del nacimiento de la PCB y de sus respuestas

La PCB fue constituida en un momento de renovación de los estudios bíblicos católicos. Este nuevo impulso, sin embargo, tuvo su antecedente en la carta encíclica *Providentissimus Deus*, de 1893. En este documento, que trata por completo sobre los estudios de Sagrada Escritura, se habla de un modo detallado del ambiente filosófico y teológico de la época. Las razones que en ese momento se aducen para su emanación serán las que, agravadas, lleven a la constitución de la PCB –a la que habría que añadir la fundación del Pontificio Instituto Bíblico (07.05.1909)– y a la publicación de otros documentos, sobre todo bajo el pontificado de Pío X.

a) *La carta encíclica Providentissimus Deus*

En 1893, ve la luz la primera encíclica dedicada completamente a la Sagrada Escritura. Como se señala casi al principio de dicho texto, de lo que se trata es de fomentar los estudios bíblicos y de «dirigirlos de un modo más conforme a las necesidades de los tiempos presentes»²⁴. Estas necesidades incluyen proteger a la Sagrada Escritura de imprudentes innovaciones y salvaguardar su carácter sobrenatural.

Un poco más adelante, se especifican cuáles son los errores a combatir y quiénes son los adversarios. Por un lado, están los que «basándose en su propio juicio privado y repudiando las tradiciones divinas y el magisterio de la Iglesia, aseguraban que la Escritura era la única fuente de la Revelación y el árbitro supremo de la fe»; por otro, los racionalistas, los cuales,

«basándose del mismo modo en su propio juicio, repudian del modo más absoluto hasta los mismos elementos de la fe cristiana recibidos de los padres. Éstos niegan del todo tanto la revelación divina, como la inspiración y la Sagrada Escritura, y van diciendo que no son otra cosa que artificios e invenciones de los hombres, que no contienen verdaderas narraciones de cosas realmente sucedidas (non veras gestarum rerum narrationes) sino fábulas inútiles e historias mentirosas; así, no encontramos en ellas vaticinios u oráculos, sino sólo predicciones hechas después de los acontecimientos o presagios de intuición natural; no presentan verdaderos y propios milagros y manifestaciones de la potencia divina, sino que se trata o de hechos maravillosos, pero nunca superiores a las fuerzas de la naturaleza, o de magias y mitos. Los evangelios y los escritos apostólicos hay que atribuirlos ciertamente, dicen, a otros autores»²⁵.

La encíclica habla de estos errores modernos que, buscando novedades y basándose en opiniones propias e infundadas, ponen en contraste lo afirmado en la Biblia con los descubrimientos de las ciencias o del conocimiento histórico, y llegan a poner en tela de juicio

24. EB 82.

25. EB 100.

Juan Luis Caballero García

la íntegra autoridad de los mismos libros sagrados. Al mismo tiempo, señala lo que se debe salvaguardar y, por tanto, lo que está en juego:

«Ya que el divino e infalible magisterio de la Iglesia se apoya también en la autoridad de la Sagrada Escritura, es necesario por eso en primer lugar sostener y reivindicar para ésta una fe al menos humana: que de estos libros, como de testimonios verdaderos a toda prueba de la antigüedad, se ponga en evidencia y al seguro la divinidad y la misión de Cristo Señor, la institución de la Iglesia jerárquica, el primado conferido a Pedro y a sus sucesores»²⁶.

Pero no se trata sin más de condenar y alertar ante los peligros. El texto anima a un estudio profundo de las Sagradas Escrituras, sirviéndose de un cultivo religioso y profundo de la filosofía y la teología –ya que se debe tener en cuenta la centralidad de la analogía de la fe–, junto a un recurso, prudente, de las herramientas de las que se han servido otros para atacar a la fe cristiana: el estudio de las lenguas orientales, la crítica textual y, en general, el uso del arte de la crítica: «Est primum in studio linguarum veterum orientalium simulque in arte quam vocant criticam»²⁷.

El texto de León XIII pivota sobre la afirmación de Dios autor de la Escritura. De aquí se sacan una serie de consecuencias que suponen un gran paso hacia una correcta interpretación de la inspiración divina y de la inerrancia, objetivos centrales de los ataques de las tesis racionalistas. Sin embargo, la teología católica no cuenta aún con una explicación clara y profunda sobre la relación entre Revelación y Sagrada Escritura, la concepción de inspiración tampoco parece del todo satisfactoria, y la expresión inerrancia no parece unívoca.

En el contexto que hemos visto, la encíclica, al mismo tiempo que anima al estudio de las ciencias bíblicas, lo que quiere es fijar bien los límites que salvaguarden algo que parece estar en juego con las afirmaciones de las tesis racionalistas: su carácter sobrenatural y de fuente de la revelación católica.

b) *La carta apostólica Vigilantiae Studii*

Casi diez años después, el 30 de octubre de 1902, el mismo León XIII escribe una carta apostólica con la que constituye el Consejo para la promoción de las ciencias bíblicas. El contexto de este documento es el mismo que el de 1893, pero agravado. Por ello, el Papa ve la necesidad de instituir un organismo que sirva para conservar con más eficacia, en este ámbito, el depósito de la fe. La misión del nuevo Consejo será sostener y organizar los estudios bíblicos, bajo la dirección de la sede apostólica. Esta Comisión de expertos se preocupará de fomentar la investigación científica de la palabra de Dios y, al mismo tiempo, de preservarla íntegra de cualquier error u opinión desconsiderada.

Con esta carta se da un nuevo impulso a la investigación científica de la Biblia, y se anima al uso de las modernas contribuciones en este campo –también, moderadamente, al

26. EB 116.

27. EB 118.

Autobalance de una época. Las «respuestas» de la Pontificia Comisión Bíblica

recurso a obras de autores no católicos—, muy especialmente de la filología y del método crítico, muy útil para comprender más a fondo el pensamiento de los hagiógrafos. Y, al mismo tiempo, se vuelve a señalar la importancia de sostener integralmente la autoridad de la Escritura. Para ello, el juicio privado sobre su interpretación debe someterse al magisterio de la Iglesia, que tiene el encargo de velar por la fe y las costumbres. La Iglesia es la que debe juzgar sobre el sentido y la interpretación auténtica de la Sagrada Escritura: «*demum legitimum divinae Scripturae sensum extra Ecclesiam neutiquam reperiri, neque ab eis tradi posse qui magisterium ipsius auctoritatemque repudiaverint*»²⁸.

Misión concreta del nuevo Consejo será la de dedicarse especialmente a la parte de los estudios que se ocupa directamente de la explicación de las Escrituras, y que hace referencia más de cerca a la utilidad de los fieles. En este campo, regulará las principales cuestiones que surjan entre los estudiosos católicos y, si es necesario para llegar a una solución, dará un parecer clarificador o intervendrá autoritativamente. Sigue en pie, por otro lado, el deber de conservar la analogía de la fe y la doctrina católica²⁹.

c) *Las respuestas de la PCB entre 1905 y 1939*

Entre la constitución de la PCB y el inicio de la primera guerra mundial, el mundo teológico estuvo marcado por la crisis modernista. A los documentos propiamente bíblicos, se añadió el decreto *Lamentabili* (04.07.1907), sobre los principales errores del reformismo o modernismo, cuyo elenco se extrajo, en gran parte, de las obras del exegeta Alfred Loisy. El 08.09.1907, Pío X publicará la encíclica *Pascendi*, sobre las doctrinas de los modernistas. En paralelo, durante estos años se pondrá un especial empeño en regular los estudios de Sagrada Escritura y en dejar claro el carácter «vinculante» de las decisiones de la PCB, a las que, en conciencia, hay que someterse del mismo modo que a los decretos de las sagradas Congregaciones referentes a la doctrina aprobados por el Pontífice³⁰.

Como pone de relieve Klemens Stock en sus palabras en el acto de 2003, este período «estuvo caracterizado por el historicismo y el racionalismo, por un positivismo histórico escasamente atento a la relación entre continuidad y desarrollo de la historia y por el dominio completo de la razón humana. En la exégesis no católica era central la búsqueda del Jesús histórico, contrapuesto a la fe tradicional en Jesucristo Hijo de Dios, Verbo encarnado de Dios Padre»³¹. Lo que el magisterio debía salvaguardar era la fe en el origen divino

28. EB 141.

29. EB 143-144.

30. Cfr. Carta apostólica «*Scripturae sanctae*», De academicis in s. Scriptura gradibus a PCB conferendis (23.02.1904); Carta apostólica «*Quoniam in re biblica*», De ratione studiorum sacrae Scripturae (27.03.1906); Motu proprio «*Praestantia Scripturae*», De sententiis Pontificalis Consilii rei biblicae provehendae (18.11.1907); Carta apostólica y Reglamento «*Vinea electa*», Pontificium Institutum Biblicum in Urbe erigitur (07.05.1909); Carta apostólica «*Cum biblia sacra*», Rationes PIB et PCVR cum Pont. Consilio de re biblica (15.08.1916); etc.

31. Klemens STOCK, *I cento anni della Pontificia Commissione Biblica*, en PONTIFICIA COMMISSIONE BIBLICA, *Atti della giornata celebrativa*, p. 13.

Juan Luis Caballero García

de la Sagrada Escritura y, por tanto, en su completa verdad. Los avances de la época parecían poner en duda las concepciones que se tenían de inspiración y de verdad de la Sagrada Escritura.

Las respuestas de la PCB, en este contexto, trataron de salvar estas realidades teológicas, quizá dejando de lado algunos de los nuevos conocimientos históricos y literarios, porque no se sabía muy bien como compaginar todo ello. En síntesis, lo que intentaron fue proteger algo que se creía en juego: como dirá el mismo Ratzinger, parecía que para que la Escritura fuese plenamente atendible era necesario, por ejemplo, que Moisés hubiese sido indiscutiblemente el autor del Pentateuco³².

3. Valoración global de las respuestas de la PCB

Desde los años previos a la primera guerra mundial hasta nuestros días ha pasado casi un siglo. En estos años han visto la luz importantes documentos en los que se ha profundizado en la naturaleza de la Sagrada Escritura: la encíclica de Pío XII *Divino Afflante Spiritu* (30.09.1943), sobre el modo más oportuno de promover los estudios bíblicos³³, la instrucción de la PCB *Sancta Mater Ecclesia* (21.04.1964), sobre la verdad histórica de los Evangelios³⁴, la constitución dogmática *Dei Verbum* (18.11.1965), sobre la Revelación divina³⁵. Todas ellas constatan lo que Ratzinger puso de relieve en 2003: la misma Iglesia y la exégesis han recorrido un largo y difícil camino que les ha llevado a un mayor conocimiento de una realidad que, de suyo, dado su carácter, no es fácilmente abarcable por nuestras limitadas capacidades³⁶.

En 1954, la PCB publicó la segunda edición del *Enchiridion Biblicum*, obra que contiene los documentos eclesiásticos sobre la Sagrada Escritura. Entre ellos estaban también las «respuestas». Sin embargo, en la presentación y comentario de esta obra, llevada a cabo por el secretario y el subsecretario de la PCB, se animaba a los exégetas a continuar con su obra científica con plena libertad en lo referente a las afirmaciones de estos decretos que no conciernen a verdades de fe y de moral. En estas intervenciones se habla también del contexto histórico en el que aparecieron³⁷.

Aquellos decretos, por tanto, buscaban defender la fe ante unos ataques determinados. Una vez pasado el momento histórico en que se dieron, la fe sigue siendo confesada,

32. Joseph RATZINGER, *Il rapporto fra Magistero della Chiesa ed esegesi a 100 anni dalla costituzione della Pontificia Commissione Biblica*, en PONTIFICIA COMMISSIONE BIBLICA, *Atti della giornata celebrativa*, p. 59.

33. AAS 35 (1943) 297-325; EB 538-569.

34. AAS 56 (1964) 712-718; EB 644-659.

35. AAS 58 (1966) 817-836; EB 669-709.

36. Joseph RATZINGER, *Il rapporto fra Magistero della Chiesa ed esegesi a 100 anni dalla costituzione della Pontificia Commissione Biblica*, p. 61.

37. La presentación y comentario de Athanasius Miller, secretario de la PCB, se encuentra en «Benediktinische Monatschrift», 31 (1955) 49s, y la de Arduin Kleinhaus en «Antonianum», 30 (1955) 63-65.

Autobalance de una época. Las «respuestas» de la Pontificia Comisión Bíblica

pero la formulación concreta y las cuestiones en las que la verdad no se vea implicada pueden y deben seguir siendo investigadas:

«(...) Para valorarlas se hace preciso tener en cuenta su trasfondo histórico. Pues si bien todas esas declaraciones merecen ser tenidas en cuenta con igual respeto, no todas ellas exigen el mismo grado de adhesión. Es evidente, por ejemplo, que los decretos de los concilios ecuménicos tienen más fuerza que las encíclicas papales. Concretando más: los decretos de la Pontificia Comisión Bíblica (PCB) tienen una obligatoriedad de carácter temporal, pues se trata de decisiones prudentiales acerca de problemas prácticos. (...) Hay que distinguir entre la verdad exacta que afirman y su expresión conceptual o verbal, que viene determinada por una serie de circunstancias históricas»³⁸.

Esta cuestión de la relación entre Magisterio y teología queda expuesta, con el ejemplo concreto de las «respuestas» de la PCB, en una introducción del Card. Ratzinger a la publicación de dos documentos sobre la labor del teólogo en la Iglesia:

«No pretendo ahora entrar en mayores detalles de cómo el documento desarrolla la relación entre Magisterio y teología. Bajo el título “Relaciones de colaboración” propone los deberes específicos de ambos y las formas correctas de su colaboración. La posición superior de la fe, que da al Magisterio autoridad y derecho a la última decisión, no merma la autonomía de la búsqueda teológica, sino que le da simplemente su fundamento sólido. El documento no deja sin mencionar el hecho de que, también en las condiciones más favorables, pueda haber tensiones, que son, a pesar de ello, fructuosas si se afrontan por ambas partes con el reconocimiento de sus funciones respectivas. El texto presenta también las diversas formas de vínculos, que manan de los diversos grados de la enseñanza magisterial. Afirma –quizá por primera vez con tanta claridad– que hay decisiones del Magisterio que no pueden considerarse como la última palabra sobre una materia en cuanto tal, sino que son un anclaje sustancial en una cuestión, aparte de una expresión de prudencia pastoral, una especie de disposición provisional.

Lo esencial continúa siendo válido, pero los individuos sobre los cuales influyen las circunstancias de cada tiempo, pueden tener la necesidad de ulteriores rectificaciones. Se puede pensar, al respecto, en las declaraciones de los Papas del siglo pasado sobre la libertad religiosa o en las decisiones en contra de las nuevas corrientes de principios de siglo, sobre todo en las decisiones de la Comisión Bíblica de entonces. Como una llamada de atención frente a los cambios superficiales y apresurados, quedan plenamente justificadas; una personalidad como Johann Baptist Metz ha dicho, por ejemplo, que las decisiones menos modernas de la Iglesia han hecho un gran servicio preservando a la Iglesia de la caída en el mundo liberal-

38. Raymond E. BROWN; Thomas Aquinas COLLINS, *Declaraciones de la Iglesia*, en Raymond E. BROWN; Joseph A. FITZMYER; Roland E. MURPHY (eds.), *Comentario Bíblico «San Jerónimo»*. V. Estudios sistemáticos, Cristiandad, Madrid 1972, § 72:3, p. 326. Estas afirmaciones aparecen más matizadas y contextualizadas en Gonzalo ARANDA, *Magisterio de la Iglesia e interpretación de la Escritura*, en J.M. CASCIARO (ed.), *Biblia y hermenéutica*. VII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, EUNSA, Pamplona 1996, pp. 529-562.

Juan Luis Caballero García

burgués. Pero, en sus detalles, estas determinaciones han sido superadas después de que, en su momento, respondieran a su deber pastoral»³⁹.

El propio Ratzinger expone las cuestiones de fondo de esta cuestión en el texto que se publica, traducido, a continuación de éste. Un resumen de algunas de esas ideas sitúa perfectamente la valoración que el mismo Magisterio hace hoy día de aquellos documentos.

En primer lugar, parece claro que con aquellas decisiones la PCB amplió demasiado el ámbito de las certezas que la fe podía garantizar. De todos modos, se puede decir que las cautelas que entonces se pusieron a la investigación bíblica, en su tiempo y en su contexto, tuvieron efectos eminentemente positivos:

«(...) en determinadas ocasiones –como la crisis modernista–, las orientaciones emanadas de la autoridad pueden crear dificultades: el deber primario de la Iglesia es salvaguardar la fe que le ha sido confiada, aunque ello pueda suponer un freno momentáneo al avance de la investigación»⁴⁰.

Lo que se hizo en su día pone de manifiesto una cosa que se ha ido comprendiendo y explicando mejor con el tiempo: la naturaleza misma de la Escritura hace que la fe tenga mucho que decir sobre su interpretación. Es cierto que el método histórico crítico es la base necesaria para una correcta exégesis. Pero no todo puede quedar ahí, porque la Escritura no es simplemente un libro humano, y llega un momento en que se escapa de la mera racionalidad histórica. Como decía Ratzinger en 2003, los pastores «están llamados a corregir cuando se pierde de vista la naturaleza particular de este libro y una objetividad, que es pura sólo en apariencia, hace desaparecer lo que la Sagrada Escritura tiene de propio y específico»⁴¹.

Quizá en aquellos primeros decenios del siglo XX hubo un cierto romanticismo respecto al método histórico crítico. De lo que no cabe duda es de que este método no puede juzgar sobre algo que no le es propio, ni sacar conclusiones que desbordan sus propios límites. Y la Escritura desborda lo que ese método podía decir de ella. La fe es necesaria para la interpretación de la Escritura, porque ésta es un libro de fe, testimonia una fe, y tiene un mensaje específico. Lo que se tiene que dilucidar es dónde acaba un ámbito y dónde empieza otro, para ver dónde se encuentra, y de qué afirmaciones depende, el contenido de Revelación que nos transmite la Sagrada Escritura⁴².

39. Joseph RATZINGER, *Introducción a El teólogo en la vida y misión de la Iglesia*, Edice, Madrid 1990, p. 8. En este folleto se publican la «Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo» (24.05.1990), de la Congregación de la Doctrina de la Fe, y la Declaración de la Comisión Episcopal (española) para la Doctrina de la Fe «El teólogo y su función en la Iglesia» (20.10.1989).

40. Raymond E. BROWN; Thomas Aquinas COLLINS, *Declaraciones de la Iglesia*, § 72:9, p. 330.

41. Joseph RATZINGER, *Il rapporto fra Magistero della Chiesa ed esegesi a 100 anni dalla costituzione della Pontificia Commissione Biblica*, p. 58.

42. Un análisis de la aplicación del método histórico en el siglo XX se encuentra en Vittorio FUSCO, *Un secolo di metodo storico nell'esegesi cattolica (1893-1993)*, en «Studia Patavina», 41 (1994) 340-398.

Autobalance de una época. Las «respuestas» de la Pontificia Comisión Bíblica

Hay que tener en cuenta que tanto Dios como el hombre son verdaderos autores de la Escritura. Y esto supone tomarse en serio el misterio de la Encarnación aplicado a esta obra, con todas sus consecuencias. Es más, el intérprete último de la Escritura es la Iglesia, porque ésta es su autor humano. Dicho de otro modo, quien ha hecho que la Sagrada Escritura sea un libro, y con unas características muy concretas, es el Pueblo de Dios que camina, la Iglesia de Jesucristo⁴³. Ella ha hecho de la Escritura un libro, y la ha aceptado como testimonio escrito y fiel de la revelación divina, precisamente porque la acción del Espíritu Santo se extiende no sólo a los autores sagrados, sino también a la Iglesia que selecciona, acepta y compila.

De fondo, en las tesis racionalistas y modernistas lo que se defendía era una ruptura entre lo humano y lo divino, entre la investigación científica y la mirada de la fe, entre la razón y la fe, entre el sentido literal y el espiritual. Sin embargo, no puede haber incompatibilidad entre razón y fe, aunque, como pone de relieve Ratzinger, sí que es necesario redefinir lo que es racionalidad, porque «si se presenta una explicación puramente material de la realidad como única posible expresión de la racionalidad, entonces la racionalidad misma se entiende de una forma falsa»⁴⁴. Los documentos de la Iglesia de los que hemos tratado siempre se han dirigido a rechazar esta ruptura, aunque donde mejor se ha conseguido esto ha sido en la *Dei Verbum*.

Podemos decir que, con sus respuestas, la PCB impidió la pura identificación del método histórico crítico con el sentido del texto, orientando así la dirección de la exégesis católica. En efecto, no hay que olvidar que la mera objetividad del método histórico no existe, sino que éste está condicionado por sus presupuestos filosóficos, algunos incompatibles con la fe cristiana. Y en aquellos momentos no se contaba con el instrumental necesario para combatir de otro modo sus ataques. La solución se encuentra en una concepción renovada de lo que es la inspiración y lo que es la verdad de la Escritura, de la relación entre Revelación y Sagrada Escritura, de la relación entre fe e historia⁴⁵:

«Un Dios que no pueda intervenir en la historia y mostrarse en ella no es el Dios de la Biblia. Por lo que la realidad del nacimiento de Jesús de la Virgen María, la efectiva institución de la Eucaristía por parte de Jesús en la Última Cena, su resurrección corporal de los muertos (...) son elementos de la fe en cuanto tal, que ella puede y debe defender contra un solo presunto mejor conocimiento histórico. Que Jesús –en todo lo que es esencial– haya sido efectivamente lo que nos muestran los Evangelios no es en absoluto una conjetura histórica, sino un dato de fe. Las objeciones que quieran convencernos de lo contrario no son expresiones de un efectivo conocimiento científico, sino una arbitraria sobrevaloración del método. Que, sin embargo, muchas cuestiones en sus particulares deban quedar abiertas y ser confiadas a una interpretación consciente de sus responsabilidades es cuanto, mientras tanto, hemos aprendido»⁴⁶.

43. Cfr. Joseph RATZINGER, *Il rapporto fra Magistero della Chiesa ed esegesi a 100 anni dalla costituzione della Pontificia Commissione Biblica*, p. 55.

44. *Ibid.*, p. 59.

45. Se pueden ver algunas consideraciones al respecto en Vicente BALAGUER, *La economía de la palabra de Dios. A los 40 años de la Constitución Dogmática Dei Verbum*, en «Scripta Theologica», 37 (2005) 380-405.

46. Joseph RATZINGER, *Il rapporto fra Magistero della Chiesa ed esegesi a 100 anni dalla costituzione della Pontificia Commissione Biblica*, pp. 59-60.

Juan Luis Caballero García

4. El trabajo de la PCB desde 1939 hasta nuestros días

Entre 1939 y 1971 se dio una segunda fase de trabajo de la PCB, dominada por la encíclica *Divino Afflante Spiritu*. En estos años la PCB publicó 10 textos, 4 de ellos relacionados de una forma directa con la exégesis. Quizá el más relevante, fruto maduro de los trabajos de la Comisión, haya sido la instrucción *Sancta Mater Ecclesia*, de 1964, sobre la verdad histórica de los Evangelios, y cuyas ideas centrales aparecerán en la «*Dei Verbum*» del Concilio Vaticano II. En estos años, a la vez que se fomentan los estudios bíblicos, se sigue aconsejando la prudencia. Sin embargo, poco a poco la profundización teológica en cuestiones como la historicidad, la revelación y la inspiración, va abriendo el panorama de posibilidades para el exegeta católico.

El 27 de junio de 1971, con el motu proprio «*Sedula cura*», el papa Pablo VI reestructuró la PCB: en adelante no será un órgano del magisterio de la Iglesia, sino que estará a su servicio con carácter consultivo; ya no estará formada por cardenales, sino sólo por estudiosos de diferentes escuelas y países; el presidente será el cardenal prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y a esta Congregación la PCB pondrá a disposición los resultados de sus trabajos. Desde 1974, la PCB ha estudiado temas tan diversos como el papel de la mujer en la sociedad y en la actividad religiosa según la Sagrada Escritura, el uso de la Sagrada Escritura en los escritos que hacen relación a la teología de la liberación, el problema hermenéutico y la cristología, las relaciones entre iglesias locales y universalidad en el único Pueblo de Dios, la interpretación de la Biblia en la Iglesia, el pueblo hebreo y sus Sagradas Escrituras en la Biblia cristiana, Biblia y moral.

La exégesis y la teología tienen aún abiertos amplios campos de profundización, pero, gracias Dios, como concluye Ratzinger en su conferencia de 2003, «a pesar de todos los problemas que han surgido en este lapso de tiempo, podemos mirar todavía, agradecidos y llenos de esperanza, el camino que se abre ante nosotros»⁴⁷.

Juan Luis Caballero
Universidad de Navarra
Edificio de Facultades Eclesiásticas
E-31080 Pamplona
jcaballero@unav.es

47. *Ibid.*, p. 61.